

Para la cuarta hasta la novena plaza: Ayudantes de Litografía

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don José María Barbero Carnicero.

Vocales:

Ingeniero Ilustrísimo señor don Ildefonso Nadal Romero, Ingeniero señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas, Topógrafo don Enrique Cacho Miela y Encargado de Taller don Eugenio Ruiz Pérez.

Secretario: Ayudante de Artes Gráficas don Antonio Rodríguez Carretero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Director general, Juan G. Frias.

Sr. Jefe de la Sección 7ª (Régimen interior).

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de marzo de 1970 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda, convocadas por Orden Ministerial de 17 de abril de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la correspondiente relación de opositores aprobados y, en consecuencia, acordar el nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda, a los opositores que a continuación se designan por correlativa prelación de méritos:

1. Don Luis José Queas Cardell.
2. Don Pedro Dominguez Sors.
3. Don Juan Alberto Saigi Grau.
4. Don Salvador Miras Gómez.
5. Don José Luis de Silvestre López.
6. Don Fermín del Olmo García.
7. Don José Manuel Souto García.
8. Don Francisco Javier de Villota Rocha.

A los citados funcionarios se les conferirá el nombramiento y título de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Hacienda y quedan adscritos a la Subsecretaría del Ministerio mientras efectúen el cursillo de especialización que determina el párrafo 8 del artículo 9.º del vigente Reglamento del Cuerpo y el número 19 de la Orden de convocatoria, percibiendo el sueldo y demás emolumentos que les corresponden, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer once plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de marzo de 1970 para celebrar un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer once (11) vacantes de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, existentes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todas las personas varones que reúnan las siguientes condiciones:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en Servicios auxiliares, o estar declarado exento de su presentación, y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares afines a las atribuciones de los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética, y obtendrán mejor puntuación los que demuestren estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

d) Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

e) Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán, a su elección, acreditar los extremos anteriores bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La instancia, reintegrada con póliba de tres pesetas, será presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.850-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca sobre admisión de opositores para la provisión de una vacante de Oficial de tercera Mecánico y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado previa autorización del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 12 de enero del año en curso, para proveer una vacante de Oficial de tercera Mecánico existente en la plantilla de Personal Operario de Parques y Talleres, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, correspondiente al día 7 de febrero, y «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 9 de febrero del año actual.

Esta Jefatura Provincial ha resuelto admitir a la práctica del concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

1. Facundo Vara Lozano.
2. José Luis Herraiz Cantero.
3. Enrique Torrecilla de los Santos.
4. Juan Calvo Borrasca.
5. Francisco Colmena López.

Los exámenes se celebrarán el día 27 de abril de 1970, a las once horas de la mañana, en los talleres de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca Carretera de Madrid, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cuenca, 1 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.890-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para cubrir cuatro vacantes de la misma categoría en el servicio de esta plantilla provincial.

Autorizada esta Jefatura con fecha 16 de diciembre de 1967 por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición res-

tringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir cuatro vacantes de igual categoría en el servicio de esta plantilla provincial, se procede a la publicación de la presente convocatoria:

Para el concurso-oposición libre.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:
Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Conocimiento de las materias reseñadas en el apartado c) del artículo sexto del citado Reglamento.

Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Certificado de estudios primarios, en su caso.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegradas (póliza de tres pesetas), y haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los mutilados, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Para el concurso-oposición restringido al personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad:

Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los Camineros del Cuerpo de Camineros del Estado, cualquiera que sea la provincia donde presten sus servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad.

Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto, apartado c), del Reglamento General de los Camineros del Estado vigente.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que preste sus servicios.

El plazo de presentación de instancias, tanto para el concurso libre como para el restringido, será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en esta Jefatura Provincial, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 y en el Reglamento General de Camineros del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.975-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de marzo de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Física general» (primera adjuntia).
2. «Química analítica» (segunda adjuntia).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de marzo de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados, anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Rubio Sacristán.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don José Luis Lacruz Berdejo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 21 de febrero último: Don Juan Antonio Arias Bonet, don Francisco Felmaeker e Iváñez y don José Santacruz Tejedor, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Sevilla y Valencia, respectivamente.